

# Licitación Pública N° 28514

## ET 25 DE MAYO Y OBRAS ASOCIADAS

### CIRCULAR N° 10

Se comunica a los señores oferentes el resultado de la calificación técnica:

Ofertas que se consideran aptas:

- ALUMINI ENGENHARIA S.A.-IPE NEUQUEN S.A. UT
- ARGENCOBRA S.A.
- TEL 3 S.A.
- TEYMA ABENGOA S.A.

El orden mostrado no implica orden de mérito, es solo orden alfabético

La oferta de la firma ELECTROINGENIERIA S.A. no ha sido calificada dado que el oferente decidió retirarla del proceso licitatorio.

Modificaciones al Cronograma:

**ACTA DE PRECALIFICACION**, a publicarse en los websites de **TRANSENER S.A.** y la **ONC** el: **02/05/2016**

Se informará por Circular publicada en los website de **TRANSENER S.A.** ( [www.transener.com.ar](http://www.transener.com.ar) ) y de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)), el listado de los participantes que han resultado precalificados y de los participantes rechazados.

**IMPUGNACIONES**, Los oferentes podrán impugnar la precalificación hasta las 17:00 hs. del: **03/05/2016**

En caso de verificarse impugnaciones a la precalificación serán resueltas dentro de un plazo de dos (2) días, computado a partir del vencimiento del término para impugnar el acta de precalificación, y que motivará el desplazamiento correspondiente de la fecha de apertura económica. Este desplazamiento, de ocurrir, será comunicado a los oferentes por correo electrónico

**ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA**, a llevarse a cabo a las 11:00 hs. del **06/05/2016**

En Acto Público y en La Comisión de Obras Resolución SE N° 1/2003, sita en Av. E. Madero 942 Piso 16°, Capital Federal. Se procederá a devolver sin abrir los sobres N° 2 de los participantes no precalificados y a continuación se procederá a abrir y listar las ofertas de los oferentes precalificados, indicando los valores cotizados.

**ORDEN DE MERITO DE LAS OFERTAS:** Publicación mediante circular, en las páginas en los website de TRANSENER S.A. ([www.transener.com.ar](http://www.transener.com.ar) ) de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 ([www.energia-comision1.gov.ar](http://www.energia-comision1.gov.ar)) **17/05/2016**